



DOC 03658263

EXP 02264177

Resolución Gerencial Regional

Nº 043 -2021-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del
Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Informe Nº 046-2021-GRA/GRTC.OA emitido por el Jefe de la Oficina de Administración, sobre aprobación del Expediente de contratación para la adquisición de tarjetas de PVC con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras de impresión subliminal Fargo HDP 8500, para la emisión de licencias de conducir clase A por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 41.1 del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento";

Que, según el Artículo 42.1 del mencionado Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que "El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...)"

Que, el Artículo 42.3 de este Decreto Supremo establece "El organo encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna" y menciona que debe contener el expediente de contratación para su aprobación;

Que, la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la GRTC como parte de sus funciones requiere atender diferentes solicitudes sobre otorgamiento de licencias de conducir de la Clase A y expedir licencias para lo cual requiere tarjetas preimpresas PVC con hologramas de seguridad e insumos para las impresoras Fargo HDP 8500, por lo que mediante Oficio Nº 001-2021-GRA/GRTC-SGTT-Lic del 18 de enero del 2021 la Directora de Licencias de Conducir de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre, remite el Informe Nº 005-2021-GRA/GRTC-SGTT-LC-el del Encargado de Emisión de Licencias de Conducir contenido el requerimiento de insumos para la impresión de licencias 2021;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 027-2021-GRA/GRTC, de fecha 09 de febrero del 2021, se ha aprobado la Estandarización para la adquisición de suministros originales para las impresoras Fargo HDP 8500, misma que forma parte del presente Expediente de Contratación de conformidad con la Directiva Nº



Resolución Gerencial Regional

Nº 043 -2021-GRA/GRTC

004-2016-OSCE/CD "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 019-2021-GRA/GRTC de fecha 22 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la GRTC y con Oficio Nº 080-2021-GRA/GRTC.OPP, de fecha 13 de abril del 2021, la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, señala que de la revisión del PIM, existe Crédito Presupuestario Certificado en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Específica de Gasto 2.3.1.5.1.2 Papelería en General, Útiles y Material de Oficina por S/ 408,328.40 soles y en la Específica de Gasto 2.3.1. 9 9.1.3 Libros, Diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a la enseñanza S/ 152,400.00 soles, Meta Presupuestaria 0005 emisión de licencias de conducir clase A, en la Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados, adjuntando el Reporte de Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 000141-2021, montos destinados a la adquisición de tarjetas de PVC con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras de impresión subliminal Fargo HDP 8500, para la emisión de licencias de conducir por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, con Informe Nº 127-2021-GRA/GRTC.OA.AL.P de fecha 15 de abril del 2021 el Jefe del Área de Logística y Patrimonio, solicita la aprobación del expediente de contratación vía resolución al estar incluido en el plan anual de contrataciones de la GRTC 2021 al estar establecidas las características técnicas, tipo de bienes, valor estimado, certificación de crédito presupuestario y el procedimiento de Licitación Pública.

Que, según el Informe Nº 046-2021-GRA/GRTC.OA de fecha 15 de abril del 2021, del Jefe de la Oficina Administrativa, encontrándose conforme, remite el expediente de contratación para su aprobación, correspondiendo emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Informe Legal Nº 138-2021-GRA/GRTC-AJ, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 269-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de contratación para la adquisición de tarjetas de PVC con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500 para la emisión de licencias de conducir clase A por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el Valor Estimado Total Ítems 1 y 2 incluido IGV de S/. 560,727.40 (Quinientos sesenta mil setecientos veintisiete con 40/100 soles) por la Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados, conforme al siguiente detalle:



Resolución Gerencial Regional

Nº 043 -2021-GRA/GRTC

ESPEC. DE GASTO	DESCRIPCION	CANT./ UNIDAD	P/U S/.	SUBTOTAL S/.	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
23.15.12	<p>Bienes y Servicios: Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina.</p> <p>1. Contratación de insumos originales para las impresoras de impresión subliminal Fargo HDP 8500 para la emisión de licencias de conducir clase A por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cinta de impresión YMCK Fargo HDP 8500 ✓ Polyguard overlaminate personalizado L1 Fargo HDP 8500 ✓ Polyguard overlaminate personalizado L2 Fargo HDP 8500 ✓ Cinta de retrotransferencia HDP Fargo HDP 8500 				
VALOR ESTIMADO ITEM 1 INCLUIDO IGV					S/ 408,328.40
23.1.99.13	<p>Bienes y Servicios: Libros, Diarios, Revistas, Bienes Impresos no vinculados a la Enseñanza.</p> <p>2. Contratación de tarjetas preimpresas de PVC con hologramas de seguridad, para la emisión de licencias de conducir por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tarjetas preimpresas según características del MTC. ✓ Holograma de seguridad según características del MTC. 				LICITACIÓN PÚBLICA
VALOR ESTIMADO ITEM 2 INCLUIDO IGV					S/ 152,400.00
VALOR ESTIMADO TOTAL ITEMS 1 Y 2 INCLUIDO IGV					S/ 560,728.40

Fuente:

- Oficio Nº 001-2021-GRA/GRTC-SGTT-lic. Requerimiento de insumos para impresión de licencias.
- Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias (Bienes), a abril del 2021.



Resolución Gerencial Regional

Nº 043 -2021-GRA/GRTC

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR el expediente de contratación aprobado al comité de selección de Licitación Pública encargado de conducir y realizar el proceso de selección para la adquisición de tarjetas de PVC con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras de impresión subliminal Fargo HDP 8500, para la emisión de licencias de conducir clase A por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR la notificación de la presente Resolución conforme lo dispone el Art. 20 del TUO de la ley 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **21 ABR 2021**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abg. Juan Luigui Mendoza Sota
Gerente Regional De Transportes
Y Comunicaciones

